



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Resolución citada, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Facultativo Especialista Área de Obstetricia y Ginecología en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 251, de 27 de diciembre de 2019, se procede a corregir en los siguientes términos:

Primero.— Página 35010.

Donde dice:

Convocar procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir 34 plazas de personal estatutario en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología, con arreglo a las siguientes:

Debe decir:

Convocar procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir 32 plazas de personal estatutario en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología, con arreglo a las siguientes:

Segundo.— Página 35019.

Donde dice: Anexo II Plazas Vacantes:

Código de Plaza	Código de Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
4186	Z320	HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLES-EJEA-TARAZONA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	6

Debe decir: Anexo II Plazas Vacantes:

Código de Plaza	Código de Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
4186	Z320	HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLES-EJEA-TARAZONA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	4